



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 834 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Achitte, Eduardo

Extracto: E/ Proy. Declaración- Otorga el Título Honorífico de Merito al Ciudadano a la Parlamentaria Mundial y Conferencista Internacional Lic. Adriana Elisabet Fontana.

Fecha de Entrada: 2024-07-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

L o establecido en la ordenanza n°6179,(y sus modificatorias)articulo 14,29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal(COM),

CONSIDERANDO:

Que; la Licenciada Adriana Elisabet Fontana, es Profesora de Filosofía, Psicología y Ciencia de la Educación, por el Instituto Superior "San José" I-27; Licenciada en Educación Religiosa por la Universidad FASTA

Que; es precursora en la Educación de la Bioética desde el año 1999 hasta 2016, en la Provincia, en el País y en América Latina, en el Instituto Privado San Benito I.S. 11, del cual es Profesora Fundadora (1995). Mediadora Escolar en dicha Institución. Sus áreas de interés son: Enseñanza de la Bioética en el Nivel Medio, para lo cual destaca la autoría de tres libros únicos e inéditos en este campo, a saber: "La Bioética en el Aula", publicado en abril de 2018 y declarado de **"Interés Educativo"** por el Ministerio de la Pcia. de Corrientes. Argentina. Resolución N° 3986/19, y "Educación bioética, transformadora de pensamientos", publicado en septiembre de 2019; y "El Abecedario Bioético una forma creativa de Enseñar Bioética, publicado en diciembre de 2021, compartiendo su material con Profesionales de la Educación de Países Latinoamericanos, extendiendo su saber hasta Egipto a través de la Fundación Educando para la Vida (miembro fundador), constituida por Profesionales de Países de Habla hispana y de otros idiomas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; es Diplomada Superior en Prevención de Adicciones, por el Ministerio de Educación de la Pcia. De Corrientes y el Ministerio de Coordinación y Planificación de la Pcia. De Corrientes. Argentina, Diplomada en Bioética Clínica (UCA), Diplomada en Neuroeducación (Universidad de Villa María. Córdoba); Diplomada en Salud Cerebral (Brian Lat Institute);

Diplomada en Inteligencia emocional (Ministerio de Educación de la Nación); **Cursante de la Maestría en Ética Biomédica (UCA).**

Que; es Coordinadora del Dpto. de Formación Permanente del Instituto Superior "San José" I-27, realizando revisión y corrección de Proyectos de capacitación presentados por Docentes de los distintos Niveles.

Que ; es designada y convocada,
en octubre de 2022, como Parlamentaria Mundial de Educación, por el Dr. Gabriel Piratto Maza, es Conferencista Internacional, presentando sus Libros y trabajos respecto a su expertice y trabajando,
junto a los Parlamentarios de más de 100 Naciones, por la "transformación" educativa cada uno desde su área de Saber.

Que; en octubre de 2022, fuimos convocadas, junto a la Profesora Teresita González Azcoaga desde la **Red Educando para la Vida**, como Ponentes, a participar del Congreso Internacional de Educación y Tecnología llevado a cabo en la Ciudad de Quito, Ecuador; abordando temas propios de nuestros saberes, siendo en la Provincia, las únicas Profesionales de la Docencia, miembros del Parlamento Mundial de Educación, lo que configura un gran honor y orgullo para Corrientes y el País.

Que, el artículo 2º de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el Título Honorifico de "Merito al Ciudadano", para aquellos vecinos que con su esfuerzo o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Titulo honorifico merito al ciudadano Lic Adrina Elisabet Fontana

Art 1° POR ELLO otorga el titulo Honorifico de Merito al Ciudadano a la Parlamentaria Mundial y Conferencista Internacional Lic. Adriana Elisabet Fontana, Profesora de Filosofía, Psicología y Ciencia de la Educación, precursora en la Educación de la Bioética desde el año 1999 , en la Provincia, en el País y en América Latina

Art 2 DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 834-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 834-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Achitte, Eduardo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 05 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 834-C-2024

Fecha de ingreso: 10/07/2024

Declaración N°: D201

[Declaración N°: D201](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 834-C-2024

Fecha de ingreso: 08/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2024